

INFORME N.º 000032-2022-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **AGUILAR CACERES HERMES FERNANDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Informe del PAC y de las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT al primer trimestre 2022

LUGAR : Lima, 21 de abril de 2022



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
21/04/2022 19:16:40

I. MATERIA

Información sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT al primer trimestre del 2022.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- Aprobación Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2022, Decreto Supremo N° 398-2021-EF.
- Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 1 de octubre de 2020, se delegó en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 068-2019-SUNAT/8B0000, Aprueba modificación de la Norma para la gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 071-2019-SUNAT/8B0000, Aprueba precisiones a la Norma para la gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT para la actualización de sus Anexos y Formatos.
- Documento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT.

III. ANÁLISIS

3.1. PROGRAMACIÓN DEL PAC 2022

La versión inicial del PAC 2022 fue aprobado el 10/01/2022 mediante Resolución de Intendencia N° 5-2022-SUNAT/8B0000, comprendió un monto a valor estimado de S/ 284,883,101 (ver Tabla 1), cuya programación concentró el 85.6% por Concursos Públicos (CP), 6.2% en Adjudicaciones Simplificadas (AS), 4% en Contrataciones Directas (Directa), 2.1% Compras por Catálogo (AM - Acuerdo Marco), 1.5% Licitaciones Públicas (LP), y 0,7% en Subastas Inversas Electrónicas (SIE).

Tabla 1: PAC 2022, según tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CP	67	35.1%	243,750,859	85.6%
AS	98	51.3%	17,766,435	6.2%
DIRECTA	8	4.2%	11,267,645	4.0%
AM	6	3.1%	5,863,826	2.1%
LP	6	3.1%	4,338,076	1.5%
SIE	6	3.1%	1,896,259	0.7%
TOTAL	191	100%	284,883,101	100%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).

Posteriormente se realizaron cuatro (4) modificaciones al PAC 2022, tal como se aprecia.

Tabla 2: PAC 2022 y sus modificaciones, al primer trimestre del 2022.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS
V1	191	0	191
V2	13	4	200
V3	8	0	208
V4	12	0	220
TOTAL	224	4	220

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).
SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 005-2022/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 023-2022/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 031-2022/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 050-2022/SUNAT/8B0000.

El valor estimado de la programación (total de inclusiones menos el total de procedimientos de selección excluidos) a la versión 4 del PAC 2022 acumuló un monto multianual de S/ 387,714,942

Tabla 3: PAC 2022 v4, según tipo, cantidad y valor estimado en soles al primer trimestre del 2022.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CP	69	31.4%	245,702,365	63.4%
LP	9	4.1%	51,051,295	13.2%
AM	7	3.2%	46,442,153	12.0%
AS	113	51.4%	25,819,974	6.7%
DIRECTA	11	5.0%	16,284,166	4.2%
SIE	8	3.6%	2,249,180	0.6%
INTER	3	1.4%	165,809	0.04%
TOTAL	220	100.0%	387,714,942	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).

Respecto de la cantidad programada de procedimientos de selección a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC): el 49.1% corresponde a la Gerencia de Gestión



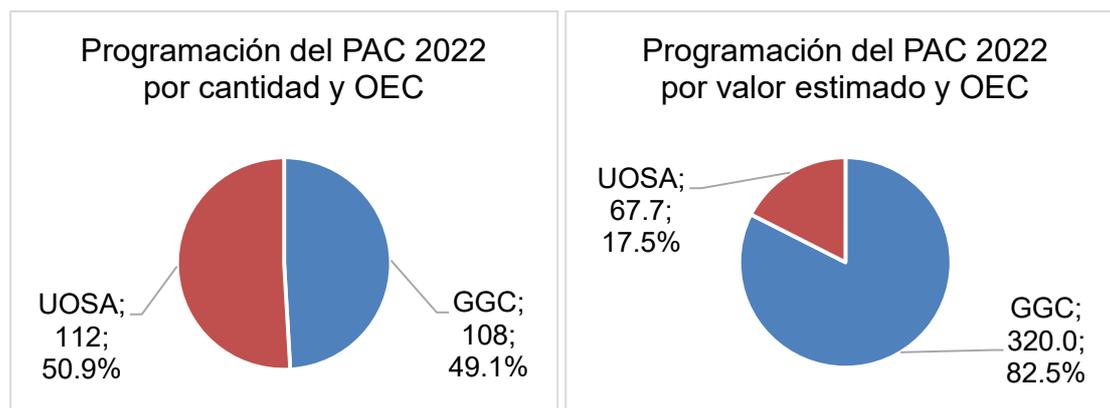
de Contrataciones (GGC) de la INA y el 50.9% a las Unidades Orgánicas de Soporte Administrativo (UOSA), tal como se aprecia.

Tabla 4: PAC 2022 v4 por nivel de desconcentración del OEC.

NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	MONTO ESTIMADO	PORCENTAJE
GGC	108	49.1%	319,981,752	82.5%
UOSA	112	50.9%	67,733,189	17.5%
Total	220	100.0%	387,714,942	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

Gráfico 1: Programación del PAC 2022 v4 por OEC.



Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

Nota: Monto expresado en millones de soles.

Las modificaciones (inclusiones y exclusiones) al PAC 2022 v4 fueron producto de situaciones tales como: a) procedimientos de selección declarados desiertos; b) requerimientos que no fueron programados en el Cuadro Multianual de Necesidades 2022-2024, así como los que no formaron parte del proyecto de versión inicial del PAC 2022 debido a limitaciones presupuestales; y c) exclusiones por la causal de desaparición de la necesidad, que, a la versión 4 del PAC 2022 se realizaron cuatro (4), cuyos sustentos se expresan en el Anexo 1.

3.2. EJECUCIÓN DEL PAC 2022

Con relación a la ejecución del PAC 2022, según el tipo de procedimiento de selección, al primer trimestre del 2022, se convocaron 46 procedimientos que representa el 20.9% del total programado; y en cuanto a la ejecución respecto del importe a valor estimado, alcanzó el 10.6%.

Tabla 5: Procedimientos de selección convocados respecto de lo programado al primer trimestre del 2022, según tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	VE. %
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO		
CP	69	245,702,365	9	19,660,749	13.0%	8.0%
LP	9	51,051,295	2	1,167,000	22.2%	2.3%
AM	7	46,442,153	4	2,908,638	57.1%	6.3%
AS	113	25,819,974	20	3,235,594	17.7%	12.5%
Directa	11	16,284,166	7	13,488,366	63.6%	82.8%
SIE	8	2,249,180	1	413,787	12.5%	18.4%
INTER	3	165,809	3	165,809	100.0%	100.0%
TOTAL	220	387,714,942	46	41,039,942	20.9%	10.6%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022)



La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados, están vinculados con 20 AS cuyo importe acumulado a valor estimado representó el 7.9%. En tanto que, 9 CP representa el 47.9% del importe total a valor estimado ejecutado (ver Tabla 6).

Tabla 6: Representación de los procedimientos de selección respecto del total ejecutado al cuarto trimestre del 2022, según: tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	EJECUTADO			
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT. %	VE. %
CP	9	19,660,749	19.6%	47.9%
LP	2	1,167,000	4.3%	2.8%
AM	4	2,908,638	8.7%	7.1%
AS	20	3,235,594	43.5%	7.9%
Directa	7	13,488,366	15.2%	32.9%
SIE	1	413,787	2.2%	1.0%
INTER	3	165,809	6.5%	0.4%
TOTAL	46	41,039,942	100.0%	100%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2021)

Así mismo, la ejecución del PAC 2022 tuvo la participación desconcentrada de los OEC de la SUNAT cuyo detalle se muestra a continuación:

Tabla 7: Programación vs Ejecución PAC por cantidad e importe, en soles, al primer trimestre del 2022, según Órgano Encargado de las Contrataciones.

OEC	PROGRAMADO		EJECUTADO			
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT. %	VE. %
8B7000 GGC	108	319,981,752	27	34,088,883	25.0%	10.7%
UOSA	112	67,733,189	19	6,951,059	17.0%	10.3%
7E9000 GSA INTEND. LIMA	3	3,037,363	0	0	0.0%	0.0%
7I0600 OSA PIURA	11	6,271,440	0	0	0.0%	0.0%
7R0100 OSA LAMBAYEQUE	6	4,663,872	0	0	0.0%	0.0%
7G0600 OSA LA LIBERTAD	10	3,793,580	2	797,072	20.0%	21.0%
3J0300 OSA TUMBES	12	2,405,161	5	626,278	41.7%	26.0%
7P0010 SSA CAJAMARCA	2	1,337,000	0	0	0.0%	0.0%
7E0950 SSA HUACHO	3	1,312,323	2	268,323	66.7%	20.4%
7G0850 SSA CHIMBOTE	4	385,874	0	0	0.0%	0.0%
7G0950 SSA HUARAZ	1	334,058	0	0	0.0%	0.0%
3G0080 SSA DEL CFSR	3	9,984,787	0	0	0.0%	0.0%
7F0600 OSA AREQUIPA	11	6,508,012	0	0	0.0%	0.0%
3H0300 OSA PUNO	4	3,055,534	0	0	0.0%	0.0%
7K0600 OSA ICA	6	2,090,012	3	1,133,686	50.0%	54.2%
3G0300 OSA TACNA	6	1,668,891	2	508,735	33.3%	30.5%
7J0600 OSA CUSCO	3	487,920	1	250,920	33.3%	51.4%
7N0600 OSA JUNIN	4	4,752,960	0	0	0.0%	0.0%
7Q0010 SSA MADRE DE DIOS	6	4,226,612	1	1,102,231	16.7%	26.1%
7M0850 SSA UCAYALI	5	3,808,455	1	2,103,814	20.0%	55.2%
7N0950 SSA HUANUCO	5	2,915,339	0	0	0.0%	0.0%
3L0300 OSA LORETO	4	2,902,571	1	60,000	25.0%	2.1%
7M0950 SSA SAN MARTIN	3	1,791,424	1	100,000	33.3%	5.6%
TOTAL	220	387,714,942	46	41,039,942	20.9%	10.6%

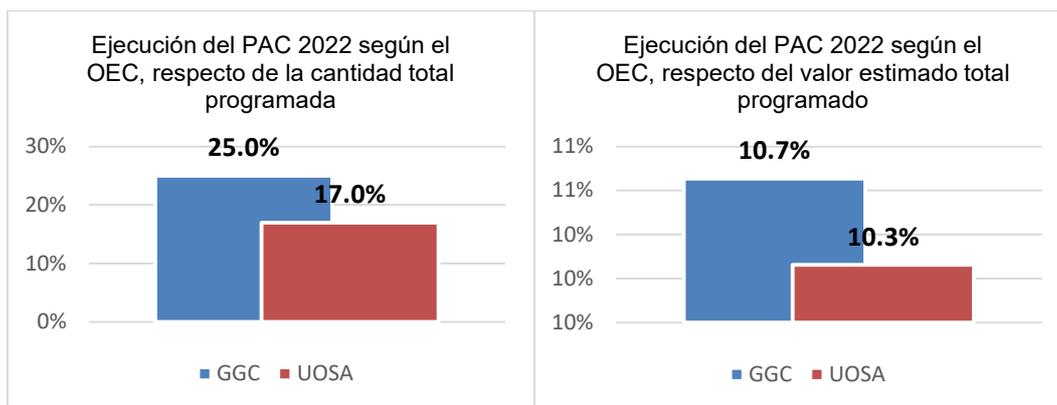
Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión (2022). Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).

Tabla 8: PAC 2022 v4 por nivel de desconcentración del OEC, ejecución respecto de lo programado, al primer trimestre.

OEC	PROGRAMADO		EJECUTADO			
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT. %	VE. %
8B7000 GGC	108	319,981,752	27	34,088,883	25.0%	10.7%
UOSA	112	67,733,189	19	6,951,059	17.0%	10.3%
TOTAL	220	387,714,942	46	41,039,942	20.9%	10.6%

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión (2022). Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).



Gráfico 2: Ejecución del PAC 2022 v4, por OEC.

3.3. EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A 8UIT

Con relación a las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)¹, se atendieron con órdenes emitidas al cuarto trimestre del 2022, según el siguiente resumen:

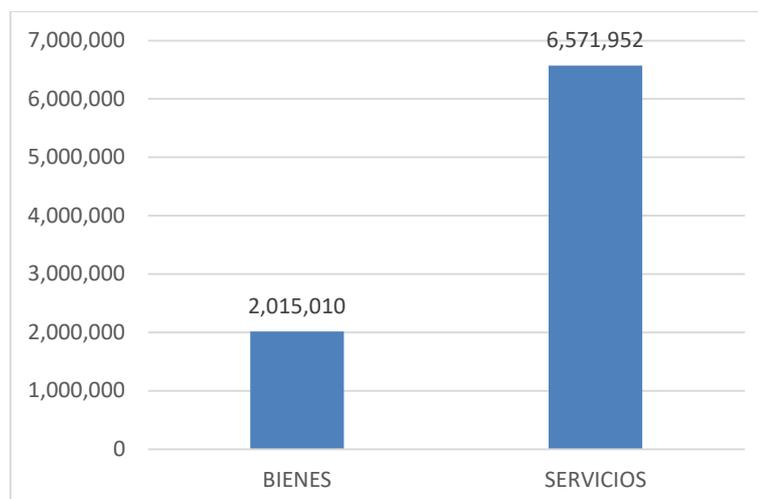
Tabla 7: Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT por cantidad e importe, en soles, acumulados por trimestre del 2022

Periodo	Cantidad de Requerimientos atendidos	Importe
Al 1er Trimestre	525	8,586,963

Fuente: SIGA, al 31 de marzo de 2022.

Los requerimientos para las contrataciones por 8 UIT atendidas mediante órdenes emitidas, según el objeto de la contratación se representó por el 76.5% en servicios (6.6 millones de soles) y 23.5% en bienes (2 millones de soles), según el importe acumulado.

Gráfico 1: Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, según objeto de contratación, por importe en soles al primer trimestre del 2021.



Fuente: SIGA, al 31 de marzo de 2022.

¹ Una (1) UIT equivale a S/ 4,600.00 para el periodo 2022, según D.S. N° 398-2021-EF.



La distribución de los requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT atendidos mediante órdenes emitidas, según OEC se muestra a continuación:

Tabla 8: Requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, según OEC, por importe en soles, al primer trimestre del 2022.

OEC	CANT. REQ.	IMPORTE
8B7000 GGC	261	4,470,287
UOSA	264	4,116,676
7R0100 OSA LAMBAYEQUE	28	325,008
7E9000 GSA INTENDENCIA LIMA	19	324,832
3H0300 OSA PUNO	14	302,009
7Q0010 SSA MADRE DE DIOS	13	285,922
3G0300 OSA TACNA	17	279,678
3J0300 OSA TUMBES	21	264,441
7G0600 OSA LA LIBERTAD	15	231,227
7P0010 SSA CAJAMARCA	17	207,448
3Z0800 OSA ADUANA AÉREA Y POSTAL	14	206,110
7N0600 OSA JUNÍN	11	198,224
3L0300 OSA LORETO	11	188,922
3D0800 OSA ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO	9	170,843
7O0010 SSA AYACUCHO	7	135,713
3M0080 SSA ILO	6	119,176
3K0080 SSA PAITA	6	105,790
3N0080 SSA MOLLENDO	8	103,726
7J0600 OSA CUSCO	12	103,100
7K0600 OSA ICA	5	100,301
7M0850 SSA UCAYALI	4	83,258
7N0950 SSA HUANUCO	4	79,925
7I0600 OSA PIURA	6	55,183
7F0600 OSA AREQUIPA	2	49,690
7E0950 SSA HUACHO	2	46,248
7G0950 SSA HUARAZ	2	43,248
7D0200 OSA IPCN	3	39,739
7M0950 SSA SAN MARTIN	3	37,800
7G0850 SSA CHIMBOTE	4	24,135
3G0080 SSA COMPLEJO FRONTERIZO SANTA ROSA	1	4,980
TOTAL	525	8,586,963

Fuente: SIGA, al 31 de marzo de 2022.

I. CONCLUSIONES

El PAC 2022 al primer trimestre del 2021, experimentó cuatro (4) modificaciones que comprenden inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, las mismas que significaron un incremento del 36.1% (102.8 millones de soles) respecto del monto total a valor estimado de la versión inicial (284.8 millones de soles); siendo que la versión 4 del PAC 2022 contiene 220 procedimientos de selección hábiles, 15.2% más que la versión inicial que fueron 191 procedimientos de selección programados.

Los factores que originaron las modificaciones en el PAC 2022, fueron por inclusión de los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, requerimientos provenientes del Cuadro Multianual de Necesidades 2022-2024 que no se consideraron en la versión inicial del PAC 2022 debido a limitaciones de carácter presupuestal, y las exclusiones por desaparición de necesidades.

Del total de valor estimado de lo programado en el año, al primer trimestre, se convocaron 46 (20.9%) procedimientos de selección, cuyo monto a valor estimado representó el 41.0 millones de soles (10.6%) del monto programado.

La GGC ejecutó la cantidad de 27 procedimientos de selección (25% del total programado por dicha OEC), cantidad que representó el importe de 34.1 millones de soles a valor estimado (10.7% del total ejecutado).



El importe acumulado de los requerimientos atendidos por contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, fue de 8.6 millones de soles: siendo el 76.5% en Servicios y 23.8% en Bienes.

II. RECOMENDACIONES

Continuar con el seguimiento y la debida orientación a las áreas usuarias, áreas técnicas y UOSA con la finalidad que programen sus requerimientos en el Cuadro Multianual de Necesidades para asegurar los recursos presupuestales necesarios, desagregando correctamente las unidades beneficiarias y asociando adecuadamente las correspondientes actividades operativas en cumplimiento de Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Proseguir con el seguimiento y monitoreo de los procedimientos de selección programados en el PAC 2022 por parte de las UOSA y las áreas a cargo de la GGC con la finalidad de asegurar la oportuna y destacada ejecución.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
21/04/2022 19:16:40

Anexo 1: Sustentos de exclusión del PAC 2022.

PAC 012 – En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 00039 - 2022 - 8B7100, el Sr. Marcelino Raul Leon Torrico el 16/02/2022, indica “Respecto a la optimización de los TDR del Servicio de alquiler de stands para actividades de difusión, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional ha considerado dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3.del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000”.

PAC 072 – Mediante Memorándum Electrónico N° 00003 - 2022 - 1M5200 de 09/02/2022, indica “Me dirijo a ti en atención al Memorándum Electrónico N° 00055 - 2022 - 8B7100, mediante el cual la División de Programación y Gestión – INA solicita opinión técnica sobre las propuestas presentadas para atender el requerimiento del Servicio de publicidad en pantallas LED - paneles electrónicos.

Sobre el particular, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional ha considerado dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3.del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000.

En tal sentido, como área usuaria canalizadora (AUC) remito el presente documento a fin de que puedan proceder con las gestiones administrativas para la exclusión del Servicio de publicidad en pantallas LED - paneles electrónicos del Plan Anual de Contrataciones 2022”

PAC 073 – Mediante Memorándum Electrónico N° 00002 - 2022 - 1M5200 de 09/02/2022 , indica 2 “Me dirijo a ti en atención al Memorándum Electrónico N°035-2021-8B7101, mediante el cual la División de Programación y Gestión – INA solicita la optimización de los TDR del Servicio de Publicidad en Paraderos Tren Eléctrico.

Sobre el particular, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional ha considerado dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3.del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000.

En tal sentido, como área usuaria canalizadora (AUC) remitimos el presente documento a fin de que puedan proceder con las gestiones administrativas para la exclusión del Servicio de Publicidad en Paraderos Tren Eléctrico del Plan Anual de Contrataciones 2022”

PAC 143 - En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 00017 - 2022 - 8B7100, el Sr. Marcelino Raul Leon Torrico el 16/02/2022, indica “Respecto a la optimización de los TDR del Servicio de publicidad bajo la línea para campañas de difusión, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional ha considerado



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
21/04/2022 19:16:40

dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3.del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000”.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
21/04/2022 19:16:40